



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO (25) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY**

Bogotá D.C., veinticinco (25) de marzo de dos mil veintiuno (2021)
Ref.: Ejecutivo 11001410375120170063300

De conformidad al requerimiento adiado a folio 83 del expediente digital, por medio del cual la apoderada de la parte actora solicitó actualización del oficio No. 1732-18, por ser procedente, por secretaría actualícese el referido oficio de medidas cautelares para su respectivo diligenciamiento.

Se requiere a la parte actora para que aporte el precitado oficio de manera virtual al correo electrónico del Juzgado¹

NOTIFÍQUESE

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ

Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 23 de fecha 26 de marzo de 2021 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA

¹ J01pqccmkbta@cendoj.ramajudicial.gov.co